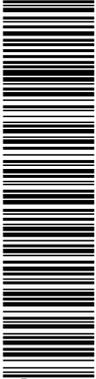


DOCUMENTO Acta de JP: Acta Junta de Portavoces 11-06 -2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0YVOW-R48KZ-D6YB0</b> Fecha de emisión: <b>6 de Agosto de 2021 a las 13:44:11</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 29/06/2021 12:39 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 29/06/2021 13:02	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 237F59 0YVOW-R48KZ-D6YB0 57CCEA42997839F222CF5624724E49E3B785CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



## ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 11 de junio de 2021, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

### Alcaldesa –Presidenta en funciones

Dña. Carmen Yáñez Quirós, Primera Teniente de Alcalde

### Vocales

Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)  
D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)  
D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Unidas por Mérida)  
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

### Secretaria

Dña. M<sup>a</sup> Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Se excusa, el Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

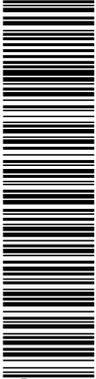
### PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

### PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

En primer lugar, la Presidenta en funciones, Sra. Yáñez Quirós, pidió disculpas a los presentes por las convocatorias un tanto precipitadas de esta sesión y de la Comisión de Hacienda. Ello era consecuencia de la fase de adaptación de los procedimientos a la Administración Electrónica, así como a la premura en presentar los Proyectos que se pretenden financiar con los remanentes de tesorería, incluso antes de terminar la tramitación

DOCUMENTO Acta de JP: Acta Junta de Portavoces 11-06 -2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0YVOW-R48KZ-D6YB0</b> Fecha de emisión: <b>6 de Agosto de 2021 a las 13:44:11</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 29/06/2021 12:39 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 29/06/2021 13:02	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 237529 0YVOW-R48KZ-D6YB0 570ECA42997839F222CF5624724E49E3B785CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



del Presupuesto. Éste se encontraba pendiente del informe del Ministerio de Hacienda, lo que no podía demorar la utilización de los citados remanentes. Se trataba de evitar la pérdida de unas inversiones muy importantes para la Ciudad.

De otra parte, se había firmado ya el Decreto de liquidación del que se entregaba una copia a todos los portavoces presentes.

En cuanto al expediente que se traía a esta Junta de Portavoces, para su posterior debate y aprobación en el Pleno Municipal, consistía en la determinación de una serie de Proyectos que se iban a incorporar al presupuesto actualmente prorrogado

Con la liquidación del Presupuesto de 2020 consolidado, que se ha cerrado con un Remanente Positivo de Tesorería de 10.720.730,07€, se pretenden utilizar 7.509.000€ para mejorar las infraestructuras urbanas que no pueden demorarse, como rehabilitaciones, gastos en contrataciones de personal y otras inversiones como son:

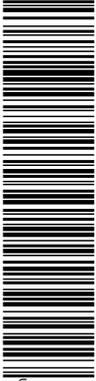
- Contrataciones de personal temporal para reforzar la ejecución de políticas de servicio público.
- Adquisición de terrenos en el antiguo Cuartel Hernán.
- Adquisición de terrenos en diferentes zonas de Mérida.
- Acceso Posterior a Teatro María Luisa.
- Equipamiento, maquinaria y utillaje para el Teatro María.
- Rehabilitación del Convento de las Concepcionistas.
- Cambio de la bomba centrífuga de los filtros de la Edar.
- Reforma y Ampliación del edificio de la Casa de la Cultura de la Antigua.
- Inversión en el parque de San Lázaro.
- Cambio de Luminarias a Led.
- Pavimentación en varias calles de la ciudad.
- Limpieza del cauce del Albarregas a su paso por Mérida.
- Renovación de aéreas de juegos infantiles y construcción de nuevas aéreas bio saludables.

También, informó, que ya el año pasado se había amortizado la deuda con los bancos y que este año no habría limitaciones por la supresión de la regla del gasto.

La Sra. Nogales Perogil preguntó sobre la aprobación definitiva del Presupuesto.

La Sra. Yáñez contestó diciendo que, como había explicado, se estaba pendiente de recibir el informe del Ministerio, el cual había pedido aclaraciones de aspectos de la Memoria de la Alcaldía sin que éste fuera un documento técnico. También, que estaban pendiente de recibir la liquidación, pero que ya había sido enviada. En su opinión, el informe debería recibirse pronto para poder incorporar las modificaciones que tuvieran el carácter de obligadas.

DOCUMENTO Acta de JP: Acta Junta de Portavoces 11-06 -2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0YVOW-R48KZ-D6YB0</b> Fecha de emisión: <b>6 de Agosto de 2021 a las 13:44:11</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 29/06/2021 12:39 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 29/06/2021 13:02	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 237529 0YVOW-R48KZ-D6YB0 570CECA42997839F222CF5624724E49E3B785CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Nuevamente, la Sra. Nogales Perogil dijo que le llamaba la atención que se tuviera que hacer modificaciones en estas fechas, antes de tener aprobado el Presupuesto del ejercicio.

La Sra. Yáñez Quirós afirmó que, sin perjuicio de lo que diga el informe, no se pueden perder días en los trámites de utilización del Remanente de tesorería y que por eso se planteaba un Pleno extraordinario, con este único asunto, para el martes día 15 de junio.

En cuanto al Pleno ordinario, ya se decidiría el día exacto en función de la agenda de la Alcaldía.

La Sra. Nogales Perogil rogó que se tuviera en cuenta el volumen de trabajo en estas fechas previas a las vacaciones y que afectaba a las disponibilidades de los Concejales sin dedicación exclusiva.

El Sr. Humánez Rodríguez preguntó los motivos por los cuales el Ministerio solicitaba aclaración sobre la Memoria de la Alcaldía.

El Sr. Vázquez Pinheiro manifestó que la Memoria era un documento que legalmente tenía que estar, junto con otros, en el expediente del Presupuesto. Por tanto, sujeto también a estudio.

Tras lo cual, la Junta de Portavoces acordó que el Pleno se celebrara, con carácter extraordinario, el martes día 15 de junio a las 13 horas, con el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 46/2021, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES.

**PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 13 horas y 45 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE